



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Proyecto interinstitucional “Juicio por Jurados” - EX-2025-00589560- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La propuesta del proyecto interinstitucional “Juicio por Jurados”, a desarrollarse en la ciudad de La Plata los días 13 y 14 de agosto de 2025, conjuntamente entre el Colegio Nacional de Monserrat (UNC) y el Colegio Nacional Rafael Hernández (UNLP), y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta continúa la línea de lo desarrollado en el Espacio Optativo “Juicio por Jurados. Evolución histórica y Perspectiva futura”, en febrero del presente año destinado a estudiantes de 5to año, por el profesor Dr. Esteban Yangüez Papagenadio y con la participación de la Oficina de Jurados del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba;

Que se contará con la colaboración de la Ab. Ana María Martínez, Secretaria Académica de la Sala de Juicio por Jurados del Colegio de Abogados y profesora adscripta de la cátedra de Juicio por Jurados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se trata de una actividad pedagógica de alto valor formativo enmarcada en los ejes de ciudadanía, justicia, derechos humanos y perspectiva de género;

Que la propuesta contempla la simulación de un juicio por jurados con participación activa de estudiantes en roles diversos (fiscales, defensores, jueces, testigos, acusados, jurados);

Que la iniciativa fomenta el pensamiento crítico, el compromiso democrático y el trabajo colaborativo entre estudiantes de ambas instituciones preuniversitarias;

Que el evento incluye instancias de capacitación, integración, reflexión y visitas culturales, fortaleciendo la experiencia educativa en su dimensión ética, cívica y social;

Que la organización contempla el acompañamiento docente antes y durante el desarrollo del evento, así como la planificación logística de alojamiento, transporte y comidas en acuerdo entre las partes involucradas;

Que la propuesta ha sido evaluada positivamente por los equipos docentes responsables y cuenta con el aval de la Vicedirección Académica;

Que los estudiantes se harán cargo de parte de los gastos del viaje;

Que el saldo restante que demande la actividad será afrontado con recursos propios del Colegio.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer la participación del Colegio Nacional de Monserrat en el proyecto interinstitucional "Juicio por Jurados", a realizarse los días 13 y 14 de agosto de 2025 en la ciudad de La Plata, en conjunto con el Colegio Nacional Rafael Hernández de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación de una delegación compuesta por docentes acompañantes y 18 estudiantes del Colegio Nacional de Monserrat, detallados en el anexo adjunto a la presente.

ARTÍCULO 3º: Designar como responsable académico del proyecto al profesor Dr. Esteban Yangüez Papagenadio (Leg. 55364) y agradecer la participación de la Dra. Ana María Martínez (DNI 24108486), Secretaría Académica de la Sala de Juicio por Jurados del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.

ARTÍCULO 4º: Encomendar a la Secretaría Académica la coordinación de los aspectos logísticos, pedagógicos y administrativos necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo el transporte, la alimentación y el alojamiento de la delegación.

ARTÍCULO 5º: Instruir a la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio que arbitre los medios necesarios para afrontar los costos de la actividad.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.